



AYUNTAMIENTO DE ALBALA

Plaza Mayor , 7. Tel. 927 38-22-05 Fax 927 38 -22- 76 (CÁCERES)
WEB: www.ayotalbala.es Correo electrónico: aytoalbala.secretaria@hotmail.com

B A N D O

ÉPOCA DE PELIGRO MEDIO DE INCENDIOS FORESTALES

En el DOE (Diario Oficial de Extremadura), nº 73, de fecha 18/04/17, ha salido publicada la Orden de 12 de Abril de 2017, por la que se declara Época de Peligro Medio de incendios forestales, en todas las zonas de coordinación del Plan INFOEX en Extremadura, en la que se dispone:

Artículo único. Declaración de Época de Peligro Medio.

Se declara Época de Peligro Medio de Incendios Forestales en todas las Zonas de Coordinación del Plan INFOEX en Extremadura, con prohibición total de las quemas y de cualquier actividad que suponga riesgo de incendio forestal.

Con motivo de la Romería del Salór, que se celebrará el día 7 de Mayo de 2017, que prohibido la utilización de las barbacoas instaladas en la zona de romería y de cualquier otro tipo de fuego.

Lo que se publica para general conocimiento y debido seguimiento.

Albalá a 24 de Abril de 2.017



El Alcalde,

Fdo. Juan Rodríguez Bote